

MARTES, 9 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 236

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-17258 *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento ordinario 408/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000408/2014 a instancia de Pilar Campos García frente a Movilhome Telefonía y Telecomunicaciones S. L.U., en los que se ha dictado la cédula de fecha de 27/11/14, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Secretario Judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA:

MOVILHOME TELEFONÍA y TELECOMUNICACIONES S. L.U., en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a-Juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 23 de febrero de 2015 a las 10,00 horas, ante este Juzgado Social nº 4, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES:

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS)

En Santander, a 27 de noviembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MOVILHOME TELEFONÍA y TELECOMUNICACIONES S. L.U., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 27 de noviembre de 2014.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/17258

CVE-2014-17258